

ACTA N° 15

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN Región Centro Oriente SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA N° 15

La Secretaria Técnica del OCAD Región Centro Oriente, en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; y el Artículo 2, del Acuerdo N° 045 de 2017 modificado por el Acuerdo N° 052 de 2018, previa solicitud del presidente, convocó el día 23 de diciembre de 2019 a sesión no presencial para el día 31 de diciembre de 2019, entre las 08:00 a.m. y 06:30 p.m. y remitió los archivos que contienen informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora; así como los saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR; autorización de recibo de bienes y servicios en el próximo bienio; indicadores de control de caja que financia el presupuesto; evaluación por puntajes. Así mismo se informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en la sesión es ocadregionalst2019@planeacionboyaca.gov.co

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD - CARGO	CORREO - HORA	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Pamela Fonrodona Zapata	Ministerio de Hacienda - Delegada	pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co 10:01 a.m.	Delegada Gobierno Nacional
2	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Departamento de Boyacá - Gobernador y Presidente del OCAD	despacho.gobernador@boyaca.gov.co 08:22 a.m.	Delegado Nivel Departamental
5	Pablo Emilio Cepeda Novoa	Municipio de Alcalde - Tunja	alcaldia@tunja-boyaca.gov.co 09:31 a.m.	Delegado Nivel Municipal



ACTA N° 15 INVITADOS PERMANENTES

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD Región Centro Oriente, sin registrarse la presencia de alguno.

No.	NOMBRE	CORREO – HORA	CARGO
1	Wilmer Leal Pérez	boyacaleal@gmail.com 08:30 a.m.	Representante a la Cámara

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR (ver archivo anexo).
4. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora. (Se remite en archivo adjunto).
5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
6. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD

BPIN	NOMBRE
2017000050015	Mejoramiento tramo de vía puente Gómez - Salazar del k14+710 al k16+870, Salazar

2. Reducción (aumento) en las fuentes de financiación del proyecto de inversión (**)

Etapas	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Departamentos	NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$10.205.368.918,32	\$10.205.368.918,32	\$ 0,00
Inversión	Departamentos	NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$0,00	\$ 1.928.572.261,00	\$ 1.928.572.261,00
Totales					\$10.205.368.918,32	\$ 12.133.941.179,32	\$ 1.928.572.261,00

7. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD

BPIN	NOMBRE
2018000050014	Estudios y diseños para el desarrollo del parque lineal - tramo calle 80 de ciudad río y obras complementarias, Bogotá

Handwritten signature

ACTA N° 15

2. Reducción (aumento) en las fuentes de financiación del proyecto de inversión (**)

Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Departamentos	BOGOTÁ D.C.	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$7.636.885.477,39	\$7.636.885.477,39	\$ 0,00
Inversión	Departamentos	BOGOTÁ D.C.	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$0,00	\$ 37.839.522,61	\$ 37.839.522,61
Totales					\$7.636.885.477,39	\$ 7.674.725.000,00	\$ 37.839.522,61

8. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050020	Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá	Fondo de Desarrollo Regional – Bogotá	2019–2020	\$64.490.037.694,00	62,00
		Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019 - 2020	\$6.187.031.781,00	
		Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo	2019 - 2020	\$6.187.031.781,00	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$76.864.101.256,00	

9. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050061	Fortalecimiento de la calidad educativa para mejorar los indicadores del ISCE en lenguaje y matemáticas de las instituciones educativas oficiales en los municipios no certificados del departamento de Boyacá	Fondo de Compensación Regional – Boyacá	2019–2020	\$ 3.626.912.487,01	100
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 3.626.912.487,01	

10. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

SP

ACTA N° 15

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050014	Mejoramiento en tramos de vías terciarias prioritizadas en los Municipios de Chinacota, Ragonvalia y Herrán, Norte de Santander	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo - Norte de Santander	2019 - 2020	\$2.999.999.439,00	50,60
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$2.999.999.439,00	

11. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050057	Pavimentación de la vía de acceso al casco urbano, municipio de San Cayetano, Norte de Santander	Fondo de desarrollo regional - Norte de Santander	2019 - 2020	\$3.000.160.794,00	43,60
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$3.000.160.794,00	

12. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050068	Mejoramiento vía Arboledas - Salazar tramos K0+270 al K0+665 y del K0+830 al K1+435, Arboledas	Fondo de Desarrollo Regional - Norte de Santander	2019 - 2020	\$11.657.743.105,20	45,50
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$11.657.743.105,20	

13. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050078	Mejoramiento de la vía Chinacota - Ragonvalia K0+000 - K1+000 Norte de Santander	Fondo de Desarrollo Regional - Norte de Santander	2019 - 2020	\$13.494.762.114,08	76,50
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$13.494.762.114,08	

14. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:



ACTA N° 15

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050080	Fortalecimiento a caficultores de los municipios de Toledo, Labateca y Chitaga Norte de Santander	Fondo de Compensación Regional – Norte de Santander	2019 - 2020	\$1.414.494.996,00	46.30
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$1.414.494.996,00	

15. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.

- a. Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión.
- b. Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.
- c. Aclaraciones de acuerdos.
- d. Información de cierres.

16. Revisión y aprobación acta de la sesión.

17. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 31 de diciembre de 2019, la secretaría técnica a través del correo electrónico enviado a los miembros del OCAD Región Centro Oriente, manifestando que siendo las 08:00 a.m., da apertura a la sesión e indica que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 del decreto 1082 de 2015, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado con las siguientes modificaciones:

- 2.1. Mediante correo electrónico la entidad territorial de Bogotá D.C, realizó solicitud formal de retiro del orden del día ajuste del siguiente proyecto:



ACTA N° 15

BPIN	NOMBRE	FECHA DE SOLICITUD
2018000050014	Fortalecimiento de la calidad educativa para mejorar los indicadores del Estudios y diseños para el desarrollo del parque lineal - tramo calle 80 de ciudad río y obras complementarias, Bogotá	30-diciembre-2019

2.2. Mediante correo electrónico la entidad territorial de Boyacá realizó solicitud formal de retiro del orden del día el siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	FECHA DE SOLICITUD
2019000050061	Fortalecimiento de la calidad educativa para mejorar los indicadores del ISCE en lenguaje y matemáticas de las instituciones educativas oficiales en los municipios no certificados del departamento de Boyacá	30-diciembre-2019

2.3. Mediante correo electrónico la entidad territorial de Norte de Santander realizó solicitud formal de retiro del orden del día el siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	FECHA DE SOLICITUD
2019000050014	Mejoramiento en tramos de vías terciarias priorizadas en los Municipios de Chinacota, Ragonvalia y Herrán, Norte de Santander	30-diciembre-2019
2019000050057	Pavimentación de la vía de acceso al casco urbano, municipio de San Cayetano, Norte de Santander	30-diciembre-2019
2019000050068	Mejoramiento vía Arboledas - Salazar tramos K0+270 al K0+665 y del K0+830 al K1+435, Arboledas	30-diciembre-2019
2019000050078	Mejoramiento de la vía Chinacota - Ragonvalia K0+000 - K1+000 Norte de Santander	30-diciembre-2019
2019000050080	Fortalecimiento a caficultores de los municipios de Toledo, Labateca y Chitaga Norte de Santander	30-diciembre-2019

2.4. Mediante correo electrónico la entidad territorial de Norte de Santander realizó solicitud formal de retiro del orden del día ajuste del siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	FECHA DE SOLICITUD
2017000050015	Mejoramiento tramo de vía puente Gómez - Salazar del k14+710 al k16+870, Salazar	30-diciembre-2019

Expuesto lo anterior el orden del día propuesto por para su aprobación es:

1. Verificación de Quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.



ACTA N° 15

4. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora. (Se remite en archivo adjunto).
5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
6. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050020	Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá	Fondo de Desarrollo Regional – Bogotá	2019–2020	\$64.490.037.694,00	62,00
		Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019 - 2020	\$6.187.031.781,00	
		Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo	2019 - 2020	\$6.187.031.781,00	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$76.864.101.256,00	

7. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.
 - a. Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión.
 - b. Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.
 - c. Aclaraciones de acuerdos.
 - d. Información de cierres.
8. Revisión y aprobación acta de la sesión.
9. Propositiones y varios.

Handwritten signature

ACTA N° 15

Acorde con lo anterior, el voto de los 3 niveles de Gobierno al orden del día propuesto es:

Nombre	Nivel que representa	Correo Electrónico	Hora aprobación
Pamela Fonrodona Zapata	Gobierno Nacional	pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co	11:17 a.m.
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Gobierno Departamental	despacho.gobernador@boyaca.gov.co	10:29 a.m.
Pablo Emilio Cepeda Novoa	Gobierno Municipal	alcaldia@tunja-boyaca.gov.co	10:56 a.m.

[Handwritten signature]

ACTA N° 15

3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.

FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%					
ENTIDAD TERRITORIAL	BOGOTÁ D.C.	BOYACÁ	CUNDINAMARCA	NORTE DE SANTANDER	SANTANDER
DISPONIBILIDAD INICIAL 2017-2018	\$ -	\$ 9.988.163.063,40	\$ 63.278.875.004,20	\$ 0,32	\$ 23.231.489.550,89
ASIGNADO 2019-2020	\$ -	\$ 121.909.866.768,00	\$ 56.859.741.400,00	\$ 132.310.533.439,00	\$ 50.194.536.412,00
MAYOR RECAUDO 2017-2018	\$ -	\$ 28.984.272.849,00	\$ 13.407.641.572,00	\$ 30.385.592.000,00	\$ 12.002.942.524,00
RESTRICCIÓN DE GASTO DE ACUERDO CON ART 40 LEY 1942 DE 2018	\$ -	\$ 48.763.946.707,20	\$ 22.743.896.560,00	\$ 52.924.213.375,60	\$ 20.077.814.564,80
APROBADO BIENIO ACTUAL	\$ -	\$ 116.307.219.278,20	\$ 60.981.030.645,00	\$ 73.288.073.475,92	\$ 73.886.297.272,46
LIBERACIONES	\$ -	\$ 4.294.515.843,00	\$ -	\$ 624.521.092	\$ 12.550.928.022
DISPONIBLE PARA APROBACIONES	\$ -	\$ 105.652.538,00	\$ 49.821.330.771,20	\$ 37.108.359.679,80	\$ 4.015.784.671,63

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Centro Oriente

FONDO DE DESARROLLO REGIONAL					
ENTIDAD TERRITORIAL	BOGOTÁ D.C.	BOYACÁ	CUNDINAMARCA	NORTE DE SANTANDER	SANTANDER
DISPONIBILIDAD INICIAL 2017-2018	\$ 210.606.386.846,01	\$ 130.248.088,14	\$ 39.337.666.567,04	\$ 3.919.102.616,07	\$ 136.231.022,00
ASIGNADO 2019-2020	\$ 200.490.049.212	\$ 242.191.268	\$ 130.767.777.615	\$ 88.915.237.759	\$ 0
MAYOR RECAUDO 2017-2018	\$ 46.595.431.460,00	\$ 1.321.287.213,00	\$ 30.076.854.633,00	\$ 21.147.425.140,00	\$ 13.183.987,00
RESTRICCIÓN DE GASTO DE ACUERDO CON ART 40 LEY 1942 DE 2018	\$ 80.196.019.684,80	\$ 121.095.634,00	\$ 52.307.111.046,00	\$ 35.566.095.103,60	\$ -
TRASLADO RECURSOS 1131-2019 ART 4		\$ 10.363.263.371,00	\$ 7.121.411.286,00	\$ 3.655.788.291,00	\$ 886.297.541,00

ACTA N° 15

APROBADO BIENIO ACTUAL	\$ 9.941.196.441,00	\$ 12.133.972.355,89	\$ 125.503.455.318,00	\$ 59.303.064.932,28	\$ 149.415.008,00
LIBERACIONES	\$ -	\$ 2.488.096.253,92	\$ 13.871.349.650,00	\$ 1.605.165,00	
DISPONIBLE PARA APROBACIONES	\$ 367.554.651.392,21	\$ 2.290.018.204,17	\$ 43.364.493.387,04	\$ 22.769.998.935,19	\$ 886.297.542,00

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Centro Oriente

RECURSO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL-PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO PAZ, PARÁGRAFO 8° TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P (ASIGNACIÓN PARA LA PAZ)*			
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	AÑO	APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ -	2019	\$ -	\$ -
BOGOTÁ D.C.	\$ 6.187.031.781,00	2019	\$ -	\$ 6.187.031.781,00
CUNDINAMARCA	\$ 13.486.697.322,00	2019	\$ 6.446.183.481	\$ -
NORTE DE SANTANDER	\$ 33.224.797.285,00	2019	\$ 13.179.842.024,00	\$ 16.033.235.440,00
SANTANDER	\$ 8.936.195.773,00	2019	\$ 8.936.195.772,76	\$ 0,24

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Centro Oriente

RECURSO	FDR-GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ART. 8 DECRETO 2190 de 2016)			
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	AÑO	APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ 19.343.513.311,00	2017	\$ 4.340.595.883,86	\$ -
		2018	\$ 15.002.917.427,14	
BOGOTÁ D.C.	\$ 36.180.500.450,00	2017	\$ -	\$ -
		2018	\$ 36.180.500.450,00	
CUNDINAMARCA	\$ 26.604.162.168,00	2017	\$ -	\$ 7.227.603.443,00
		2018	\$ 19.376.558.725,00	
NORTE DE SANTANDER	\$ 20.186.344.005,00	2017	\$ -	\$ 1.539.335,44
		2018	\$ 20.184.804.669,56	
SANTANDER	\$ 22.635.762.113,00	2017	\$ -	\$ 0,23
		2018	\$ 22.635.762.112,77	

Handwritten signature

ACTA N° 15

- 4. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.**

Se anexa como parte integral de la presente acta

- 5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.**

Se anexa como parte integral de la presente acta.

- 6. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:**

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050020	Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá	Fondo de Desarrollo Regional – Bogotá	2019–2020	\$64.490.037.694,00	62,00
		Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019 - 2020	\$6.187.031.781,00	
		Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo	2019 - 2020	\$6.187.031.781,00	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$76.864.101.256,00	

La Secretaria Técnica informa que el proyecto Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación- DNP como instancia competente el cual dio verificación positiva el día 13 de diciembre de 2019; que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 28 de noviembre de 2019, a la fecha no ha emitido pronunciamiento de conveniencia, oportunidad y solidez técnica financiera y ambiental del proyecto, concepto no vinculante, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se remitió al Ministerio de Transporte el cual conceptuó de manera FAVORABLE el día 30 de diciembre de 2019, de igual manera y de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 62,00 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050020	Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$76.864.101.256,00

Prof

ACTA N° 15

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$64.490.037.694,00
Departamentos - BOGOTA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019	\$6.187.031.781,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$70.677.069.475,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019	\$6.187.031.781,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$64.490.037.694,00	N.A.	\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - BOGOTA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019 - 2020	\$6.187.031.781,00	N.A.	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial			Valor	\$ 73.567.657.294,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Bogotá D.C.			Valor	\$ 3.296.443.962,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo N° 045 de 2017 de la Comisión Rectora.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA PUBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
NIVEL DEPARTAMENTAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
NIVEL MUNICIPAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

ACTA N° 15

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO
NIVEL NACIONAL	pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co	12:43 p.m.
NIVEL DEPARTAMENTAL	despacho.gobernador@boyaca.gov.co	12:36 p.m.
NIVEL MUNICIPAL	alcaldia@tunja-boyaca.gov.co	12:05 p.m.

El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:

- El proyecto CUMPLE con los requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 045 de 2017, de acuerdo con la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS del 13 de diciembre de 2019.
- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, se obtuvo un resultado de 62, el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el anexo 3 del Acuerdo 45 de 2017.
- El Ministerio de Transporte revisa técnicamente el proyecto y emiten concepto FAVORABLE el 30 de diciembre de 2019. Último cargue de documentación en la plataforma SUIFP, 30 de diciembre de 2019.
- Impacto Regional: La localidad de Sumapaz, cuenta con la mayor extensión de malla vial rural, distribuida en 154 km de vías principales, 79 km de vías secundarias y 147 km de Corredores de Movilidad Local Rural, que, según información extraída del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, el 54,74 % de esta malla vial rural total se encuentra en mal estado, el 36.85 % en regular estado y el 8.68 % en buen estado.

Ahora bien, Bogotá D.C. cuenta con 8 localidades en el área rural, de las cuales Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz, son las de mayor población rural al igual que malla vial rural, y es donde están definidas las principales zonas de producción agropecuaria, es por esto que son los sectores más vulnerables en las olas invernales, afectando seriamente su bienestar, economía y accesibilidad, así mismo, Bogotá D.C colinda con los municipios de Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibaté, Zipaquirá, Facatativá, Bojacá, Gachancipá, Tocancipá y Sopó para un total de 17 municipios, viéndose también mucha de esta población afectada por la malla vial en mal estado.

Observaciones respecto a la ejecución dadas por Ministerio de Hacienda:

1. Que el artículo 27 de la Ley 1942 de 2018, señala: "Responsabilidades de los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son responsables de evaluar, viabilizar, aprobar, priorizar los proyectos observando la pertinencia de los mismos, su relevancia, el impacto y su coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo o los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, así como decidir sobre los ajustes que se sometan a su consideración. En consecuencia, los

gry

ACTA N° 15

miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión no son responsables por la ejecución de los proyectos."

2. El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR es "una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación". Este índice mide "la gestión de las entidades ejecutoras de los proyectos del SGR en doble condición: gestión administrativa y gestión del desempeño de los proyectos". Cabe señalar, que este índice no mide "hechos de corrupción, calidad técnica de las obras, desempeño de las entidades a partir del número de proyectos aprobados o del monto de recursos ejecutados, ni el impacto de las inversiones en las comunidades"[1]. En este sentido, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público recomienda para todas aquellas entidades ejecutoras cuyo índice es categorizado como insuficiente o bajo mejorar su gestión administrativa y desempeño en los proyectos, o en su defecto considerar el cambio de ejecutor para los proyectos aprobados.
3. Que el ejecutor y la instancia encargada de contratar la interventoría que accedan a los recursos del Sistema General de Regalías, deben realizar la ejecución presupuestal del proyecto aprobado a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías –SPGR dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; esto significa que el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por los ejecutores se realiza directamente desde la Cuenta Única del SGR, administrada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, a las cuentas de los proveedores y contratistas respectivos. En consecuencia, la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal del compromiso y la ordenación del pago se realizan en el SPGR, si la gestión financiera del proyecto se efectúa con cargo a los saldos de las cuentas maestras de las entidades y no de la Cuenta Única del SGR, ésta no se realiza en el SPGR sino que debe adelantarse localmente por la entidad designada como ejecutora, haciendo uso las herramientas tecnológicas propias de las que disponga.

Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto:

El proyecto se remitió a Ministerio de Transporte, el cual emitió concepto **FAVORABLE** el día 30 de diciembre de 2019; El Departamento Nacional de Planeación emitió concepto **CUMPLE** el día 13 de diciembre de 2019; de igual manera el día 26 de diciembre de 2019 de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2. del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 62,00 puntos.

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del Sistema General de Regalías.

Entidad pública designada ejecutora del proyecto: La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, se encuentra adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad. Es una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector

ACTA N° 15

Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio y cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes.

Instancia pública designada para la contratación de interventoría: Bogotá D.C. cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes.

Se anexa el voto del nivel nacional, departamental y municipal, como parte integral de la presente acta.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, e instancia encargada de contratar la interventoría del proyecto a Bogotá D.C.

7. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.

a. Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión.

i. El Departamento de Norte de Santander informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Norte de Santander	2017000050007	Mejoramiento vía Cornejo - Puente Gómez del K2+800 al K3+200, San Cayetano.	68	07/nov/17

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Reducción de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad del proyecto, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. (Esto genera una disminución del valor total del proyecto y por tanto una reducción en sus fuentes de financiación- Liberación Parcial)	La realidad geográfica y de suelos del punto en donde se desarrolla la obra, llevaron a reducir en algunos aspectos determinadas actividades	20/12/19

Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
NORTE DE SANTANDER	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2017	\$ 5.674.802.722,90	\$ 5.545.400.332,45	-\$ 129.402.390,45
Totales			\$ 5.674.802.722,90	\$ 5.545.400.332,45	-\$ 129.402.390,45

ii. El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:



ACTA N° 15

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU	2016000050032	Rehabilitación de la vía club el Bosque - Tibacuy - Cumaca del Departamento de Cundinamarca.	61	31/mar/17

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU había proyectado gestionar nuevos recursos con los cuales dar un mayor alcance a proyecto, invirtiendo a los sitios críticos reduciendo el riesgo para los usuarios de la vía y mejorando los tiempos del transporte	20/12/19

Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
CUNDINAMARCA	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2017-2018	\$ 3.022.150.134,00	\$ 3.022.150.134,00	\$ 0,00
CUNDINAMARCA	PROPIOS	2018	\$ 0,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00
Totales			\$ 3.022.150.134,00	\$ 4.022.150.134,00	\$ 1.000.000.000,00

iii. El departamento de Boyacá informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Departamento de Boyacá	2017000050043	Fortalecimiento de las capacidades productivas de encadenamientos agropecuarios priorizados en el Departamento de Boyacá	68	07/nov/17

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Redistribución de los costos asociados a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto	Teniendo en cuenta en cuenta que la reglamentación interna de la entidad contratante Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia requiere un consto por los servicios írestados es procedente discriminar el costo de los gastos administrativos a las actividades planteadas en el proyecto.	31/12/19

iv. El departamento de Norte de Santander informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:



ACTA N° 15

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Norte de Santander	2017000050070	Mejoramiento de vía Cucutilla - Arbiledas, tramos K0+000 al K1+000, municipio de Cucutilla, Norte de Santander, Centro Oriente.	54	23/ago/16

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Redistribución de los costos asociados a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto	Para el proyecto en cuestión inicialmente se definió la construcción inicialmente de nueve (9) alcantarillas, al momento del replanteo la interventoría pudo verificar que de las nueve alcantarillas solo es viable la construcción de siete, lo cual altera cantidades en algunas de las actividades	31/12/19

v. El departamento de Santander informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Santander	2018000050041	Mejoramiento y pavimentación de la vía Gómez Niño - Palmar, Santander.	84	21/dic/18

MOTIVO AJUSTE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Reducción de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad del proyecto, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. (Esto genera una disminución del valor total del proyecto y por tanto una reducción en sus fuentes de financiación- Liberación Parcial)	31/12/19

Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Santander	Fondo de compensación regional	2018	\$ 3.728.001.176,11	\$ 3.718.043.093,58	-\$ 9.958.082,53
Totales			\$ 3.728.001.176,11	\$ 3.718.043.093,58	-\$ 9.958.082,53

8. Revisión y Aprobación del Acta de la sesión.

No se presentaron observaciones al acta.

9. Propositiones y varios.

No se presentaron proposiciones ni varios por parte de los asistentes de la sesión.

[Handwritten signature]

ACTA N° 15

Agotado el orden del día, siendo las 01:14 p.m. se dio por terminada la sesión del OCAD Región Centro Oriente.

ANEXOS

1. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
3. Correos de los Representantes Legales Bogotá D.C. y de los Departamentos de Boyacá y Norte de Santander, donde manifiestan el retiro de los proyectos para aprobación del OCAD.
4. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
5. Presentación de la sesión.
6. Sentido del voto de los niveles nacional, departamental y municipal.

En constancia se firma la presente acta a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2019



CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente



YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES

SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente

Revisó: Marilce Andrea Pérez Manrique 
Proyectó: Katerin Pulido – contratista 
OCAD-Región Centro Oriente